Fecha:	05 de marzo de 2026	**No Justificación:**				
Convenio No.	N° 4600102588 de 2024	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	x
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Solicitud de Suspensión N°2 a la Orden de ejecución No OE 95 de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N°4600102588 de 2024 cuyo objeto es: "CONTRATOINTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓNDE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. la orden de ejecución de consultoría N° 94 de 2025, cuyo objeto es: "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTO NUEVO PARA EJECUTAR EN LA IE EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"** y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S la orden de ejecución de interventoría N° 95 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN",** ambos contratos con fecha de inicio del 26 de febrero de 2025. Las actividades a desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes:

- Estudios de Suelos
- Diseño estructural.
- Diseños de redes hidrosanitarias internas y externas.
- Diseño de detección y alarma de incendios
- Diseño red de gas.
- Estudio de seguridad humana.

Debido a esto, durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato, la consultoría ha realizado un ejercicio constante de coordinación con el equipo desarrollador de arquitectura, mediante mesas de trabajo donde se han realizado observaciones importantes en el diseño arquitectónico del proyecto, basados tanto en el cumplimiento que debe tener con la normatividad urbanística vigente (acuerdo 48 de 2014 y decreto 471 de 2018) cómo en el ajuste del proyecto con el diseño estructural propuesto realizado por los profesionales estructurales del consultor y bajo la asesoría del equipo profesional de la empresa de interventoría contratada. Lo anterior de acuerdo con el cumplimiento estricto del programa funcional para los proyectos estratégicos de infraestructura educativa, enmarcados en el acuerdo 03 de 2024. Con la transformación que ha tenido la arquitectura del proyecto y con el nivel de estudios técnicos que se tienen a la fecha, se ha identificado la necesidad de complementar un mayor alcance en algunos de los estudios y diseños realizados, los cuales también han sido requeridos desde la secretaria de educación hacia la arquitectura, derivando la solicitud de recursos y plazo adicionales para la elaboración y complemento de estos estudios y diseños, por lo cual a la fecha se cuentan con tres ampliaciones y dos adiciones contractuales.

A la fecha la consultoría con el avance que ha tenido la arquitectura ha hecho entrega en su mayoría de los estudios y diseños técnicos ajustados del proyecto y que son objeto del contrato, como lo son: seguridad humana, estudio de suelos, diseño estructural, diseño de apantallamiento, diseño de pavimentos, diseño de redes de extinción y detección de incendios, diseño de extracción y la propuesta de diseño de redes húmedas internas y externas y red de gas los cuales son objeto de revisión de la interventoría.
De acuerdo con lo anterior específicamente para los diseños de redes húmedas externas de la institución, el pasado 19 de febrero de 2026 durante la segunda reunión de diseño conceptual con EPM se definió que la conexión del proyecto de la I.E El Diamante se debe hacer por acometidas con un instalador particular autorizado, el cual deberá ingresar la solicitud de supervisión ante EPM en la etapa de ejecución de obra. Dicho esto, el consultor pudo culminar el diseño de redes húmedas externas para su aprobación por interventoría. Sin embargo, pese a dicha aprobación, el diseño de redes de gas del proyecto radicado por segunda ocasión mediante N°20260120040790 a la fecha no tiene respuesta de parte de EPM, ignorando si el diseño propuesto es viable para el proyecto o requiere actuaciones contractuales adicionales en el diseño.

En virtud de lo anterior el consultor **E.I.P S.A.S** remitió mediante oficio con radicado **R668-26** a la interventoría y a la supervisión la **solicitud de SUSPENSION N°2** por sesenta (60) días calendario hasta contar con las definiciones requeridas por la empresa prestadora del servicio EPM para la aprobación del diseño de red de gas, comprometiéndose durante este tiempo a atender los ajustes requeridos por la EDU o por entidades externas a los diseños que hacen parte del objeto contractual. De acuerdo con esto la empresa interventora **FORTICO INGENIERIA SAS** mediante comunicación con radicado **FORTICO - OE 95 DE 2025 – TEC 058** enviada el 05 de marzo de 2026, aprueba y recomienda a la supervisión la Suspensión N°2 del presente contrato a partir del 13 de marzo de 2026 por sesenta (60) días calendario o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero. De acuerdo con esto la empresa interventora **FORTICO INGENIERIA SAS** mediante comunicación con radicado **FORTICO - OE 95 DE 2025 – TEC 059** enviada el 05 de marzo de 2026, en función de sus actividades de revisión, seguimiento y aprobación a los estudios y diseños del consultor solicita la **Suspensión N°1 por sesenta (60) días calendario** del contrato de interventoría **OE 95 de 2025.**

Durante este período de suspensión, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para superar las causas que dieron origen a la suspensión, particularmente las relacionadas con la obtención de la respuesta por parte de EPM frente al diseño de la red de gas. Dichas gestiones no implican la ejecución de actividades adicionales a las previstas en el objeto contractual ni generan reconocimiento de costos adicionales o adición presupuestal al contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN
Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, pone en consideración del comité de contratación la **Suspensión N°2 por sesenta (60) días calendario a la orden de ejecución 95 de 2025**, con el objetivo de no incurrir en la caducidad del contrato y culminar las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual.

CONCLUSIÓN
La supervisión del contrato consecuentes en la premisa del cumplimiento del alcance contractual; considera necesario y sugiere realizar la **suspensión N°2 por sesenta (60) días calendario de la OE 95 DE 2025**, con el objetivo de no incurrir en la caducidad del contrato y culminar las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de Suspensión N°2 a la Orden de ejecución No OE 95 de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**

2. OBJETO CONTRACTUAL

"**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**."

3. CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 60.116.889
Plazo inicial contrato	Ciento sesenta y cinco (165) días calendario
Adición N°1 (IVA incluido)	$ 46.882.534
Adición N°2 (IVA incluido)	$ 6.868.494
Adición N°3 (IVA incluido)	$ 1.975.865
Adición N°4 (IVA incluido)	$ 852.423
Valor total del contrato (IVA incluido)	$ 116.696.204
Ampliación N°1	Noventa (90) días calendario
Ampliación N°2	Cuarenta (40) días calendario
Ampliación N°3	Cuarenta y cinco (45) días calendario
Plazo total del contrato	Trescientos cuarenta (340) días
Suspensión N°1	A partir del 19 de noviembre de 2025
Reanudación N°1	A partir del 19 de enero de 2026
Solicitud de suspensión N°2	**A partir del 13 de marzo de 2026 por sesenta (60) días calendario hasta el 11 de mayo de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.**
Forma de pago: (si aplica)	La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- pagará el valor del objeto contractual, así: Pagos mensuales según avance de la orden de ejecución, previa revisión de cantidades ejecutadas por parte de la interventoría y recibo a satisfacción por parte del supervisor, considerando: Productos aprobados por interventoría podrán tener un pago de hasta el 80%. El 10% adicional estará sujeto a la aprobación y recibo a satisfacción del cliente y/o entidades externas. Estos productos deberán tener los soportes de los avances parciales en BIM, así como la de los totales que serán planteados por Hitos en el BEP (plan de ejecución BIM) elaborado y entregado al iniciar el contrato. En todo caso, el último pago será contra cierre del contrato, y no podrá ser inferior al 10% del valor mismo. Es obligación del consultor presentar las cuentas de cobro o factura de las actas según lo establecido anteriormente, en caso de que el consultor deje acumular dos actas de pago sin presentar a la entidad, se descontará el 0,5% del valor total de cada una cuando estas sean presentadas a la entidad.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	
4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de estos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

BILLANET VELEZ GARCÍA
Profesional C. - Supervisora Contrato
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

Empresa de Desarrollo Urbano		**HISTORIAL DEL CONTRATO**	
Código: FA12-11	Versión: 0	Fecha: 05-09-16	Página 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600102588 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓNDE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	**" INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 95 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	FORTICO INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR	BILLANET VELEZ GARCÍA
INTERVENTOR	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.116.889 INCLUIDO IVA
ADICION N°1	$ 46.882.534 INCLUIDO IVA
ADICION N°2	$ 6.868.494 INCLUIDO IVA
ADICION N°3	$ 1.975.865 INCLUIDO IVA
ADICION N°4	$ 852.423 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 116.696.204 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2022 - 4 DE MAYO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 1	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 2	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 3	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA (340) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION 1	A partir del 19 de noviembre de 2025
REANUDACION 1	A partir del 19 de enero de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	97%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	89%
FECHA DE ELABORACION	05 de marzo de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	BILLANET VELEZ GARCÍA

Billanet Velez G

BILLANET VELEZ GARCIA
Profesional C - Supervisora OE 95 DE 2025
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Proyectó: Suellen Y. Calderón Montoya
Suellen Calderón Montoya Apoyo supervisión - Contratista

Medellín, 05 de marzo de 2026

Señores. **FORTICO - OE 95 DE 2025 – TEC 059**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
BILLANET VÉLEZ GARCÍA
Supervisora del contrato.
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 95 DE 2025 "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN"**

Asunto: Solicitud de suspensión No. 2 del contrato de consultoría OE 095-25 – Proyecto IE El Diamante.

Cordial saludo,
En el marco del contrato de interventoría asociado al contrato OE 095-25, correspondiente al proyecto IE El Diamante, nos permitimos presentar solicitud de suspensión del plazo contractual con fundamento en la siguiente consideración:

La consultoría encargada del desarrollo de los estudios y diseños realizó la entrega del diseño correspondiente a la red de gas, documentación que fue revisada por esta interventoría y frente a la cual se emitió el respectivo aval técnico para su trámite ante EPM. En consecuencia, el diseño fue radicado ante dicha entidad, encontrándose actualmente en proceso de revisión y a la espera del pronunciamiento oficial.

Dado que la aprobación de este componente depende de la evaluación técnica y respuesta por parte de EPM, situación que está por fuera del control tanto de la consultoría como de la interventoría, y considerando que las actividades contractuales asociadas a este producto no pueden continuar hasta tanto se cuente con dicha aprobación, se hace necesario solicitar la suspensión temporal del contrato de interventoría.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el desarrollo y seguimiento de las actividades de interventoría se encuentra directamente ligado al avance y resultados del contrato de consultoría, el cual actualmente se encuentra a la espera de la respuesta de la empresa de servicios públicos frente al diseño presentado.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos la suspensión del contrato por un término de dos (2) meses o hasta tanto se obtenga respuesta por parte de EPM, lo que ocurra primero, con el fin de continuar posteriormente con el normal desarrollo de las actividades contractuales.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GLORIA PAMPLONA URIBE
FORTICO INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

Celular: 3054318535 / 3104462808 - Correo: gerenciafortico@gmail.com
Dirección: Calle 48 E sur #42A – 1. Envigado, Antioquia.

Medellín, marzo 5 de 2026 R668-26

Ingeniero
SIMON RIOS HURTADO
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FORTICO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Marco 1 de 2024 OE 094 de 2025 cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños técnicos para el proyecto nuevo para ejecutar en la I.E El Diamante en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"

ASUNTO: Solicitud de suspensión No. 2 del contrato de consultoría OE 094-25 para el proyecto IE El Diamante.

Cordial saludo ingeniero Ríos.

Teniendo en cuenta que esta consultoría realizó la entrega del diseño de la red de gas a interventoría, la interventoría realizó la revisión y emitió el aval técnico de la información, con lo cual se procedió a la radicación de este diseño ante EPM bajo radicado No. 20260120040790, aunado a que el próximo 17 de marzo de 2026 se finaliza el plazo contractual, me permito respetuosamente realizar la solicitud de suspensión del plazo contractual a partir de la fecha por dos meses y/o hasta obtener la aprobación de por parte de EPM de este producto.

Es claro que la consultoría se compromete a realizar los ajustes requeridos en los diseños de la red de gas de acuerdo con las observaciones que se puedan presentar por parte de EPM.

Quedo atento para aclarar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

SANTIAGO SEPULVEDA CONTRERAS
Apoyo Coordinación de Proyectos
EIP SAS

Copia.
Ingeniera. Billanet Vélez García. Supervisora EDU
Ingeniera Suellen Yulieth Calderon Montoya. Apoyo a la supervisión EDU

Medellín, 05 de marzo de 2026

Señores. **FORTICO - OE 95 DE 2025 – TEC 058**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
BILLANET VÉLEZ GARCÍA
Supervisora del contrato.
Medellín – Antioquia

EIP S.A.S
SANTIAGO SEPULVEDA.
Coordinador técnico-administrativo.
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 95 DE 2025 "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN"**

Asunto: Aval de interventoría – Solicitud de suspensión No. 2 del contrato de consultoría OE 094-25 – Proyecto IE El Diamante.

Cordial saludo,
En atención a la solicitud presentada por la consultoría referente a la suspensión No. 2 del contrato de consultoría OE 094-25, relacionada con el proyecto IE El Diamante, la interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la justificación presentada, se evidencia que la consultoría realizó la entrega del diseño de la red de gas a esta interventoría, documentación que fue revisada y respecto de la cual se emitió el correspondiente aval técnico para su radicación ante EPM, trámite que fue efectuado bajo el radicado No. 20260120040790.

En ese sentido, y considerando que actualmente se encuentra en trámite la revisión y aprobación por parte de EPM, proceso que depende de los tiempos de respuesta de dicha entidad, esta interventoría encuentra procedente y debidamente sustentada la solicitud de suspensión del plazo contractual, mientras se obtiene el pronunciamiento oficial sobre el diseño presentado.

Por lo anterior, la interventoría aprueba la justificación presentada por la consultoría y avala la suspensión solicitada, por un período de dos (2) meses o hasta tanto se obtenga respuesta por parte de EPM, lo que ocurra primero.

Adicionalmente, se deja constancia de que la consultoría ha manifestado su disposición de atender y realizar los ajustes técnicos que se requieran, en caso de que EPM emita observaciones durante el proceso de revisión.

La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente al trámite ante EPM y quedará atenta a la respuesta emitida por dicha entidad para proceder con la reactivación de las actividades contractuales asociadas a este componente.

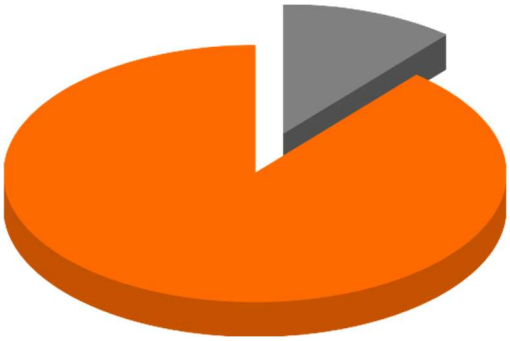
Cordialmente,



GLORIA PAMPLONA URIBE
FORTICO INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

Celular: 3054318535 / 3104462808 - Correo: gerenciafortico@gmail.com
Dirección: Calle 48 E sur #42A – 1. Envigado, Antioquia.

Ejecución Contrato



@Por Ejecutar 11.0%
@Ejecutado 89.0%
Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	21-ene.-2025	Plazo Inicial	165 Dias
Numero	95	Fecha Inicio	26-feb.-2025	Fecha Final	04-may.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S				
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN				

Valor Inicial	60.116.889
Valor Adiciones	56.579.316
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	116.696.205
Valor Total Pagado	103.821.941
Saldo Total	12.874.264

Porcentaje Adicionado 94 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
2	21-oct.-2025	40 Dias
1	20-may.-2025	90 Dias
3	19-ene.-2026	45 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 95
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.			Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**										
3304	16576	#	1	20-may.-2025	CI 102588 D	0020350	07	46,882,534	43,705,055	0	3,177,479.00	93%
3304	17035	#	2	19-ago.-2025	CI 102588 D	0020350	07	6,868,494	0	0	6,868,494.00	0%
3304	17263	#	2	21-oct.-2025	CI 102588 D	0020350	07	1,975,865	0	0	1,975,865.00	0%
3304	17548		0	19-ene.-2026	CI 102588 D	0020350	07	852,423	0	0	852,423.00	0%
						Total Adiciones		**56.579.316**	**43.705.055**	**0**	**12.874.261**	**23%**
3326												
3326	95			21-ene.-2025	CI 102588 D	0020350	07	60,116,889	60,116,886	0	3.00	100%
							Total	**60.116.889**	**60.116.886**	**0**	**3**	**100%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 95
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha